



Resolución de Gerencia General N° 008 -2018-BNP/GG

Lima, 03 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”*;



Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 07-2018-BNP/SG de fecha 8 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de mayo de 2018, se designó al señor Erickson Gutiérrez Bobadilla como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, por medio de la Resolución de Gerencia General N° 07-2018-BNP/GG de fecha 03 de agosto de 2018, la Gerencia General dio por concluida la designación del servidor antes mencionado como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que dicho cargo se encuentra vacante;

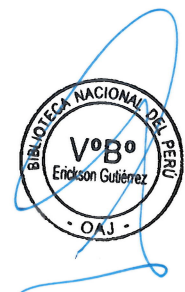
Que, la señora Claudia Elizabeth Enriquez Ramirez, con fecha 01 de agosto de 2018 resultó ganadora del Proceso CAS N° 011-2018-BNP, Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios para la Oficina de Administración, habiendo suscrito el Contrato Administrativo de Servicios N° 021-2018-BNP con fecha 03 de agosto de 2018, por lo que resulta viable su designación como Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha a la señora Claudia Elizabeth Enriquez Ramirez como Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú.



Resolución de Gerencia General N° 008 -2018-BNP (Cont.)

Artículo 2.- PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMÉILA
Gerenta General
Biblioteca Nacional del Perú

